



BASES VIII CONCURSO DE DECORACIÓN DE CALLES

FIESTAS PATRONALES LOS MONTESINOS 2020

1. OBJETIVO-

La Concejalía de Fiestas de Los Montesinos convoca el VIII Concurso de Decoración de Calles de Los Montesinos para las Fiestas Patronales 2022, con el objeto de fomentar la participación ciudadana en el embellecimiento y ornamentación de las fachadas, calles, plazas y demás rincones singulares del municipio, haciendo cómplices a los ciudadanos y ciudadanas de la imagen de Los Montesinos.

El objetivo es incentivar el cuidado y embellecimiento de nuestro pueblo, potenciar su atractivo turístico, así como representar el aspecto artístico y el carácter tradicional, o la iluminación durante la celebración de sus fiestas patronales.

2. PARTICIPANTES-

Podrán participar en el Concurso todos los vecinos y vecinas de la población de Los Montesinos, debiendo inscribirse de forma colectiva, reunidos por calles o tramos de calles en concreto.

3. FECHAS-

La celebración del VIII Concurso dará comienzo el día SÁBADO 1 de octubre, día de observación por parte del jurado, pudiendo permanecer las calles ornamentadas hasta el final de fiestas, encargándose los vecinos del cuidado, mantenimiento y recogida al finalizar las Fiestas Patronales.

4. CÓMO PARTICIPAR-

Las calles interesadas en participar deberán ser inscritas en las oficinas del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas hasta el 27 de septiembre de 2022.

5. MONTAJE-

La temática, composición de elementos, o propuesta de ornamentación de las fachadas, rincones y espacios públicos será de libre elección para los participantes. Los elementos decorativos se ubicarán sobre las fachadas, huecos de ventana, balcones, aprovechando el vuelo de las vías públicas. En caso de realizar la ornamentación aprovechando el vuelo de las vías públicas (colocación guirnaldas, farolillos, banderines, iluminación...) se realizará a una altura mínima de **4'5 metros**.

6.-Las vías se cortarán al tráfico previa solicitud por escrito en el registro del Ayuntamiento. La concesión de los permisos para los cortes corresponden a la Policía Local, previo estudio del tráfico y ubicación de la calle que solicita el corte.

7.-Se deberán respetar las señales horizontales, cubriéndolas si fuera necesario con cinta carrocera o similar. La pintura deberá serlo más diluible posible para que las calles recuperen su estado normal lo antes posible.

8. PREMIO-

Se establecen cuatro posibles premios:

- Premio a la calle más alegre.
- Premio a la calle más elegante.
- Premio a la calle más creativa/innovadora.
- Premio a la calle con mejor puesta en escena.

Los premios consisten en un **vale de 120€** para compra en supermercado o comercio gastronómico local. [Antes de su uso se debe consensuar con la Concejalía de Fiestas] Además, se hará entrega a las calles ganadoras de diplomas para que puedan colocarlo en la calle en lugar vistoso.

Se contempla la posibilidad de conceder un premio accésit valorado en 50€ para el mismo fin si el jurado considerara estimado otorgarlo por cualquier motivo.

9. JURADO-

El Jurado estará compuesto por miembros de la Comisión de Fiestas o personas en quien deleguen. Puntuarán tres ítems: alegría de la calle, elegancia de la calle, creatividad de la calle o aspecto innovador de la misma.

10. FALLO-

La valoración del Jurado se realizará mediante la visita directa a cada una de las calles que se presenten el sábado 6 de octubre sobre las 18:30h. El premio se entregará al término del acto de Coronación prevista para el mismo sábado 1 de octubre, o en su defecto, cuando se determine conveniente.

11.- El fallo del Jurado será inapelable.

12.-El hecho de participar en el Concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de estas bases.

13.-El incumplimiento de alguna de las bases llevará implícita la descalificación en el Concurso y la pérdida de los premios a que tuviera derecho.

Fdo. Representante de la calle

Nombre de la calle: